



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC: 43491/2019 (concurso no docente F.C.M.)

---

**VISTO**

- Que, por R.D. N° 3331/2019 se autoriza el llamado a Concurso Cerrado Interno, para cubrir 3 (tres) cargos categoría 7 (siete) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo “D” para desempeñarse en diversas áreas de mantenimiento y servicios generales de la Facultad de Ciencias Médicas, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que, se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente (Ord. H.C.S. N° 07/2012);
- Que, por Resolución Decanal N° 4224/2019 se aprueba el orden de mérito elaborado por el tribunal interviniente;
- Lo dispuesto en el Artículos 37° de la Ordenanza H.C.S. N°07/12;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Designar por concurso a la Sra. María Soledad RAMOS D.N.I. 30.126.647, en un cargo no docente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo “D” (Código 3667/7d), para cumplir funciones de limpieza en la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 01 octubre del corriente año, dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 2°: Designar por concurso a la Sra. Fanny Analía CABRERA D.N.I. 23.823.269, en un cargo no docente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo “D” (Código 3667/7d), para cumplir funciones de limpieza en la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 01

octubre del corriente año, dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 3º: Designar por concurso a la Sra. Rocío del Valle NIETO D.N.I. 39.305.882, en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo “D” (Código 3667/7d), para cumplir funciones de limpieza en la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 01 octubre del corriente año, dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 4º: Agradecer a los integrantes de la Junta Examinadora por los servicios prestados en esta oportunidad.

Artículo 5º: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área de Recursos Humanos.

/smz